"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ayaviri, 20 de mayo 2025.

OFICIO MULTIPLE Nº 000122 - 2025-GRP-DREP/UGEL-M/D

SEÑORES:
Directores de Instituciones Educativas primaria, secundaria y EBA del ámbito de la UGEL Melgar.
Presente.

ASUNTO : Monitoreo del desarrollo de la Etapa I.E. de los Concursos Educativos 2025

REF. : a) Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU.

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y comunicarles que, en el marco de las acciones de seguimiento del servicio educativo, se ha programado la ejecución del Monitoreo "Desarrollo de la Etapa I.E. de los Concursos Educativos 2025" (**PM-293**), correspondiente al ***periodo del 01 al 25 de julio de 2025.***

Este monitoreo está dirigido a las instituciones educativas del nivel de Educación Básica Regular y será conducido directamente por el director de cada institución educativa, quien deberá registrar la información correspondiente en la plataforma **SIMON** – Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo.

Para ello, se deberá utilizar el instrumento **INST-563** – Ficha de recojo de información de "Concursos Educativos 2025", el cual se encuentra habilitado en el sistema.

La participación responsable y oportuna de cada directivo permitirá fortalecer el análisis y mejora continua de los procesos pedagógicos y formativos que se desarrollan en el marco de los concursos escolares.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,

Msc. Francisco Miranda Ramos
DIRECTOR UGEL - MELGAR

FMR/DIR
JAJA/JAGP
Cc. Arch.